



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TEL./FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 76/97 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 20 de noviembre de 1997-11-24

ORDENANZA N° 54/97

VISTO Y CONSIDERANDO:

La probabilidad de conectar el amplio sector del Barrio Ignacio Abiarú (cinturón poblacional densamente habitado) y la zona de acceso al Puente Internacional Pancredo Neves, a través de la apertura de una arteria transversal, cuyo trayecto no solo acortaría la distancia de acceso a la zona de control fronterizo, sino que además serviría como nexo entre estas zonas y los barrios de Villa 14, centro y sus múltiples combinaciones; descongestionando al mismo tiempo el tránsito que actualmente se desplaza por la Ruta 12; y

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la apertura de la calle Av. Hipólito Irigoyen, desde la Av. Pte. Perón hasta la Av. Victoria Aguirre de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en plano adjunto, el que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a encarar las gestiones que correspondan ante el Gobierno de la Provincia de Misiones para que se efectúe la mensura, tendiente a lograr la afectación como calle en el tramo comprendido desde la Av. Hipólito Irigoyen hasta la Av. Victoria Aguirre (Ex Av. De Penetración Turística)

ARTICULO 3°: LOS GASTOS que demande el cumplimiento de la presente norma, imputense al rubro obras públicas del presupuesto general de gastos del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que establece la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "e". Regístrese. Publíquese, Cumplido,

ARCHIVESE

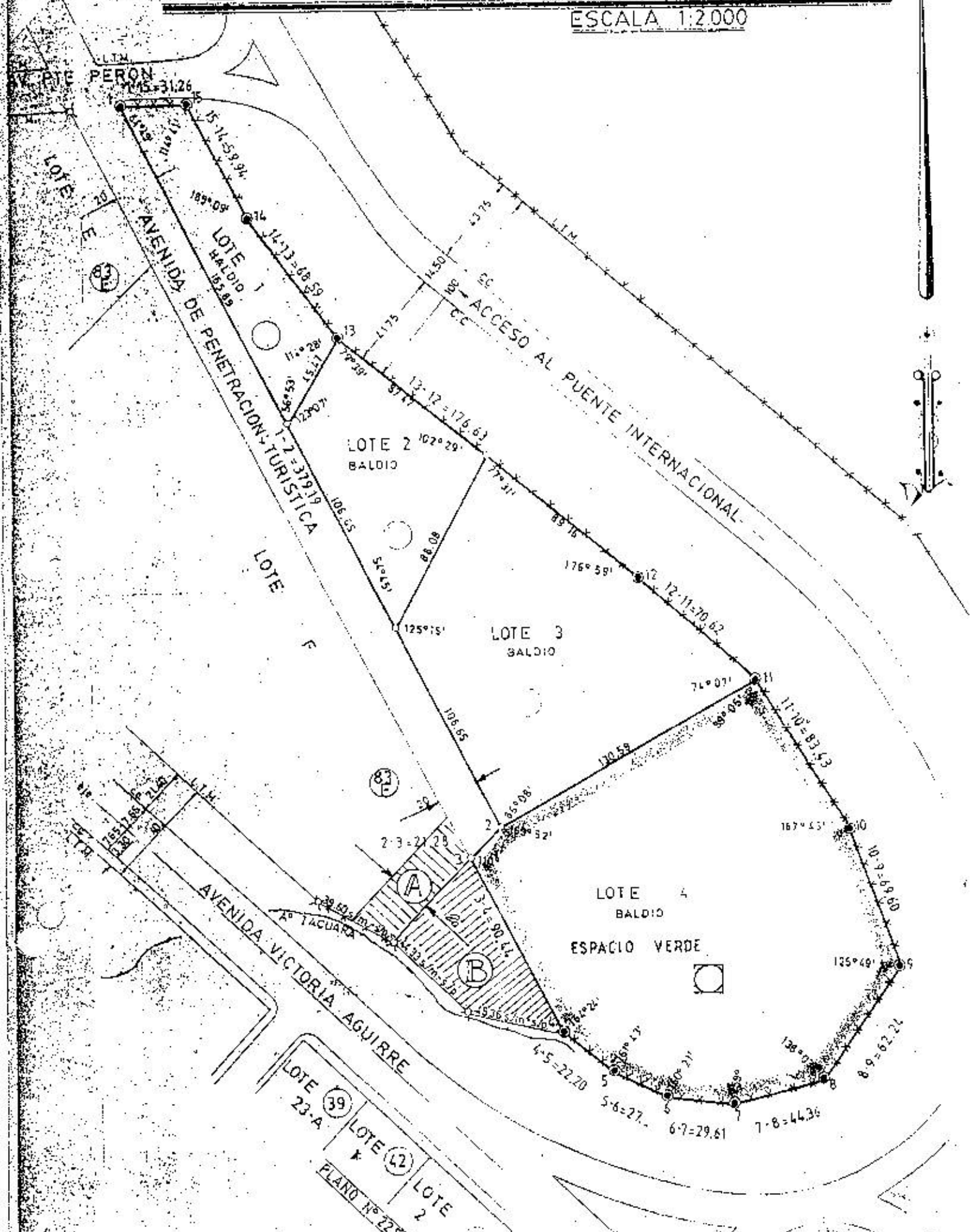
SERGIO JOSE MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú



ING. ANDRÉS SERGIO LICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU

PLANO DE MENSURA

ESCALA 1:2.000



A: Desafectación del Lote 83 F. para afectar a vía pública.

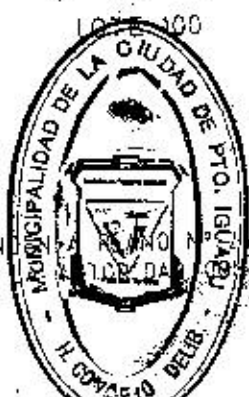
B: Remanente del Lote 83 F. para afectar a Espacio Verde.

NOTAS.

MOJONES DE MADERA ENCONTRADOS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A

Secretaría

Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú



46910 G.C.I. -
PÉTE